



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

“2021, Año de la Independencia”

**Número de Expediente: UT-A/0130/2020.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 15 de julio del 2021.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000073221**, en la que solicitó la información relativa a:

“Derivado de que la persona responsable de la institucionalización de igualdad de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación funge como Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México (según lo dispuesto en el capítulo V del propio Pacto), adoptado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), solicito la siguiente información preferentemente en formato electrónico

- 1. Los convenios de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, que hayan sido firmados a la fecha de esta solicitud.**
- 2. Las modificaciones al Pacto y a las Reglas de Operación del Comité, así como a los formatos para rendir informes, que hayan sido aprobadas a la fecha de esta solicitud.**
- 3. Las propuestas de asesoría técnica y financiera a los distintos Apartados de la AMIJ por parte de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), presentadas en la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité.**
- 4. La propuesta o documentos aprobados del Observatorio de Mejores Prácticas en la Implementación de la Perspectiva de Género en los Apartados de la AMIJ, presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité.**



5. **Los resultados del Diagnóstico para impulsar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en 15 Tribunales Superiores de Justicia y el Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité.**
6. **Exposición de actividades por parte de la magistrada Irma Dinorah Guevara Trujillo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en representación del Comité para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia del Estado de Veracruz, presentada en la Sexta Sesión Ordinaria.**
7. **Resoluciones que participaron en el Reconocimiento a Sentencias que Incorporan Perspectiva de Género 2013 (con el señalamiento de cuáles fueron las ganadoras) y los hallazgos encontrados por especialistas en materia de género y derechos humanos en esas resoluciones, los cuales fueron presentados en la Séptima Sesión Ordinaria.**
8. **Resoluciones que participaron en el Reconocimiento a sentencias que incorporan perspectiva de género 2014, con el señalamiento de cuáles fueron las ganadoras.**
9. **Las resoluciones que fueron analizadas en las cuatro mesas de análisis de sentencias con las temáticas siguientes (1) discriminación por sexo, (2) estereotipos de género, (3) violencia y (4) paridad y democracia, instaladas en la Décima Sesión Ordinaria del Comité, así como los resultados de ese análisis.**
10. **Las resoluciones que fueron analizadas en la mesa de discusión y análisis de sentencias en materia administrativa, instalada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité, así como los resultados de ese análisis.**
11. **Resoluciones que fueron analizadas en la mesa de discusión y análisis de sentencias en materia administrativa, instalada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité, así como los resultados de ese análisis.**
12. **Los criterios que derivaron de las cinco mesas simultáneas de discusión y análisis de sentencias en las materias civil, penal, laboral, electoral y administrativa instaladas en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité.**
13. **Las resoluciones que fueron analizadas en la mesa de análisis de sentencias en materia administrativa, instalada en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité, así como los resultados de ese análisis y, en su caso, las buenas prácticas que se hayan derivado de la discusión llevada a cabo sobre la procedencia y metodología de la aplicación de la perspectiva de género, reportada en esa misma sesión.**



14. **Resultados del análisis de las nuevas rutas para seguir fortaleciendo la impartición de justicia con perspectiva de género y de la interrelación entre juzgadoras y juzgadores de los ámbitos federal y local, llevado a cabo en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité.**
15. **En el marco del proceso de consulta para la actualización del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, sobre las mesas de trabajo llevadas a cabo en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité el 6 de septiembre de 2019, pido:**
 - a) **La información relativa a quiénes son los 83 impartidores e impartidoras de justicia que participaron, a cuál de los 11 Apartados de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia pertenecen y de qué entidad federativa.**
 - b) **La información que proporcionaron esas 83 personas impartidoras de justicia que participaron, sobre sus percepciones respecto de los 5 ejes temáticos que se les consultaron.**
 - c) **En el caso de que dentro de esas 83 personas que participaron se encuentren impartidores e impartidoras de justicia de los Tribunales de justicia administrativa (tanto federal como locales), la información sobre sus percepciones respecto de los 5 ejes temáticos que se les consultaron.**
16. **Todos los informes de seguimiento al Pacto que hayan presentado los Tribunales de Justicia Administrativa, a la fecha de esta solicitud.”**

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-17-2021**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se ponen a su disposición los informes rendidos por la Unidad General de Igualdad de Género, mediante el oficio SCJN/CGAP/UGIG/084/2021 y sus anexos, así como el oficio SCJN/CGAP/UGIG/108/2021 y su anexo.

Respecto a la documentación antes mencionada, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asimismo, se hace de su conocimiento la liga de la AMIJ a manera de orientación, en la que podrá consultar la información relacionada con los puntos 7 y 8 de la solicitud:

<https://amij.org.mx/>

En cuanto al punto 14 de la solicitud en la que se debe poner a su disposición la Decima Quinta Sesión Ordinaria, la misma la podrá consulta en los documentos remitidos en el Anexo 3.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

CEMT/perc